



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035717/2018.

VISTO

La Res. CD N° 222/2019 que aprueba la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según Ord. N° 02/2013 y su modificatoria Ord. N° 02/2014, y de la asignación de fondos Fuente 11, inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 1363/2017; y

CONSIDERANDO

Que según el Anexo de la Res. CD N° 222/2019 a la Sección de Computación le corresponde un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119);

Que por Res. CD N° 226/2018 se realizó el llamado a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) para la Sección Computación;

Que por Res. CD N° 318/2018 se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora con el respectivo orden de mérito;

Que los tres primeros postulantes del orden de mérito, Cristian Adrián CARDELLINO, Emmanuel GUNTHER y Milagro TERUEL, han manifestado que no aceptan el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, correspondiendo por orden de prelación designar a Santiago Eugenio AVALOS AMBROGIO;

Que por Res. CD N° 311/2019 se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Linda SAAL (legajo 17.747) al cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/23) a partir del 1 de octubre del corriente año, por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Lic. Santiago Eugenio AVALOS AMBROGIO (legajo 45.384) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/02) en la Sección Computación, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°: Esta designación interina, caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035717/2018.

ARTÍCULO 3°: El Lic. AVALOS AMBROGIO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 316/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF